



INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN TITULADO EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO THE *ONLY CHILD* DE INSIDE-OUT THEATER Y ONE PRODUCTIONS POR PARTE DE ONE PRODUCTION (BEIJING) CULTURE DEVELOPMENT CO. INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS PARA TODOS LOS PÚBLICOS-TEATRALIA 2023.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado contrato privado para la exhibición de *The Only Child* de Inside-out Theater y One Productions por parte de One Production (Beijing) Culture Development CO. cuyo presupuesto base de licitación asciende a 28.657,91 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: en el cumplimiento de las competencias atribuidas a Madrid Cultura y Turismo, empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Para cumplir con el objeto de la sociedad que es entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos, así como la gestión de festivales y ciclos programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus Estatutos, se hace necesaria la contratación de una exhibición artística de gran relevancia que tendrá un amplio impacto mediático y presencia en numerosos medios y dará una visibilidad importante a la Comunidad de Madrid como centro de la irradiación cultural.

Madrid, a 15 de enero de 2024

**EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID
CULTURA Y TURISMO, S.A.U**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL

Carlos Daniel Martínez Rodríguez